

nante y a la gratitud que, por tantos títulos, le debe la Sociedad.

La cual, en junta del 28 de Junio, resolvió suspender por este año, el concurso de ganados, ya por el escaso resultado práctico de los anteriores, ya por el precario estado de nuestros fondos. Por esta causa, los premios que se otorgan a los más distinguidos alumnos de nuestra Academia, vienen reduciéndose a meros diplomas, hasta que logremos días más prósperos y pueda adicionárseles libros, estuches de matemáticas etc. como en años ya lejanos.

La calificación de este año, previa presentación de listas y trabajos por los directores de las respectivas salas, fué confiada a la Mesa.

Con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 23 de Agosto de 1899, el Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, interesó el nombramiento de un socio como vocal de la Junta Local de Prisiones. Nuestro Director, en la del 14 de Septiembre, propuso a D. Manuel M. Espinosa, que fué nombrado con unánime asentimiento.

En la misma, se dió cuenta de haber recibido un premio de 50 pesetas para el mejor *morrucco*, y otro de 80, para el mejor lote de ovejas; ambos de la Asociación General de Ganaderos del Reino. En gran manera, agradecemos el donativo que tendrá aplicación en el primer concurso de ganados que se celebre.

La presentación en las Cortes por los representantes de Valencia, de un proyecto de ley elevando a 2 pesetas por kilo, los derechos (o tarifa de exportación del capullo), dieron margen a plantear de nuevo la «cuestión sedera», en junta del 4 de Diciembre. En ella, levantó su autorizada voz, el Sr. Conde de Roche, para declarar que el proyecto era ruinoso para nuestra Huerta, y por tanto, era preciso que Murcia se opusiera a él con todas sus fuerzas, solicitando la exportación libre del rico producto, por causas muy complejas por entonces muy despreciado.

Como resultado de la discusión, se acordó reproducir la solicitud aprobada en 17 de Mayo, dirigiéndose a